

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Lydia Pérez Lugo	2019 TSPR 49 201 DPR _____
--------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-5,704

Fecha: 15 de marzo de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Readmisión al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

TS-5,704

Lydia Pérez Lugo

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de marzo de 2019.

Atendida la *Moción de petición de reinstalación a la práctica de la abogacía* presentada por la Sra. Lydia Pérez Lugo el 11 de marzo de 2019, **se autoriza** su readmisión al ejercicio de la abogacía.

Notifíquese inmediatamente.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo